



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCION NRO. R- 415 -2025-UNSAAC

Cusco,

03 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 681-2025-2025-IID-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 821906, remitido por el **ING. MÁXIMO VICTOR MAYTA LINO**, Director del Instituto de Idiomas de la Institución, solicitando autorización de pago participación en el Primer Examen de Suficiencia Idiomática 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la resolución Nro. R-118-2025-UNSAAC de fecha 05 de febrero de 2025, se aprobó el Cronograma para las convocatorias al Examen de Suficiencia Idiomática de 2025, para todos los estudiantes de maestría y doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, conforme al detalle que aparece en la citada resolución;

Que, mediante expediente de visto, el Director del Instituto de Idiomas de la Institución manifiesta que, como parte de las actividades académicas, el 15 de marzo de 2025, se llevó a cabo el Primer Examen de Suficiencia Idiomática en los diversos idiomas que imparte dicho Instituto. En este examen participaron docentes con y sin vínculo laboral en las diferentes comisiones, quienes cumplieron con sus funciones específicas, lo que ha permitido que el proceso se desarrollara con total normalidad, cumpliendo con el objetivo planteado y generando ingresos en el importe de S/ 13,000.00 y egresos en la suma de S/ 4,580.00 soles;

Que, por tal motivo solicita se emita la resolución autorizando el pago a favor del personal directivo, docente y administrativo con y sin vínculo laboral, quienes participaron en el Primer Examen de Suficiencia Idiomática 2025, realizado el 15 de marzo de 2025, en los diferentes idiomas que imparte el referido Instituto, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, conforme a lo señalado, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 0562-2025-UPP, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y a dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, proceda al pago a favor del personal directivo, docente y administrativo con y sin vínculo laboral, quienes participaron en el Primer Examen de Suficiencia Idiomática 2025, realizado el 15 de marzo de 2025, en los diversos idiomas que imparte el Instituto de Idiomas UNSAAC, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- EL EGRESO que origine la presente resolución se afectará con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 0562-2025-UPP y que en forma de anexo forma parte de la presente resolución.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración adoptará las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Handwritten signature]

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SUB UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUB UNIDAD DE TESORERIA.- SUB UNIDAD DE TRIBUTACION Y FISCALIZACION.- SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-INSTITUTO DE IDIOMAS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUB UNIDAD DE ESCALAFON.- SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES.- NTERESADOS (07).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Handwritten signature]
DGO. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

ANEXO N° 01

COMISIONES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL I EXAMEN DE SUFICIENCIA IDIOMÁTICA PARA EGRESADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNSAAC DEL 2025

1. COMISIÓN CENTRAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMPENSACIÓN
1	Ing. Máximo Víctor Mayta Lino	Director del IIID	S/ 800.00
2	Ing. Víctor Melecio Dueñas Aquise	Coordinador Académico del IIID	S/ 800.00
3	Mg. Jaime Samata Asturima	Coordinador Administrativo del IIID	S/ 800.00
4	Ing. Mesías Pedro Mamani Mamani	Representante de la Administración IIID	RESOLUCIÓN POR UN DÍA DE COMPENSACIÓN
5	Lic. Carol Jamilet Peña Huaihua	Secretaria de Dirección del IIID	RESOLUCIÓN POR UN DÍA DE COMPENSACIÓN
6	Ing. Redi Echarri Rozas	Ingeniero PAD del IIID	RESOLUCIÓN POR UN DÍA DE COMPENSACIÓN
7	Tec. Alicia Tauccaya Sivincha	Apoyo Administrativo del IIID	RESOLUCIÓN POR UN DÍA DE COMPENSACIÓN
TOTAL			S/ 2,400.00

2. COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE LA PRUEBA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDIOMA	COMPENSACIÓN
1	Doc. Pedro José, Condori Chirinos	Elaborador de prueba	QUECHUA	S/. 400.00
2	Doc. Hernán, Fuentes Castillo	Elaborador de prueba	INGLES	S/. 400.00
TOTAL				S/ 800.00

3. COMISIÓN DE JURADOS Y EVALUADORES DEL EXAMEN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDIOMA	COMPENSACIÓN
1	Doc. Ronia, Gahuana Orihuela	Jurado Calificador	QUECHUA	S/. 300.00
2	Doc. Roxana, Sánchez Soto	Jurado Calificador	INGLES	S/. 300.00
TOTAL				S/ 600.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
INSTITUTO DE IDIOMAS - UNSAAC

.....
Ing. Máximo Víctor Mayta Lino
DIRECTOR

Aprobado por Resolución R.
N° 415-2025 -UNSAAC

CUADRO DE INGRESOS DEL I EXAMEN DE SUFICIENCIA IDIOMÁTICA 2025

N°	DETALLE	N° PARTICIPANTES	UNITARIO S/.	TOTAL S/
1	DOCTORADOS			
	POSTULANTES: Idioma Ingles	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	POSTULANTES: Idioma Quechua	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	TOTAL INGRESOS DOCTORADO			S/. 1,000.00
2	MAESTRISTAS			
	POSTULANTES: Idioma Ingles	16	S/ 400.00	S/ 6,400.00
	POSTULANTES: Idioma Quechua	11	S/ 400.00	S/ 4,400.00
	TOTAL INGRESOS MAESTRISTAS			S/. 10,800.00
	INGRESO POR PRORRATEO - IDIOMA QUECHUA			S/. 1,200.00
	TOTAL INGRESOS DEL I EXAMEN DE SUFICIENCIA IDIOMÁTICA 2025			S/. 13,000.00
SON: TRECE MIL CON 00/100 SOLES				

CUADRO DE EGRESOS DEL I EXAMEN DE SUFICIENCIA IDIOMÁTICA 2025

N°	DETALLE	COND	N° PARTIC.	UNITARIO S/.	TOTAL S/
1	COMISIÓN CENTRAL				
	DIRECTIVOS	D	3	S/ 800.00	S/ 2,400.00
	ADMINISTRATIVOS CAS	CAS	5	-	-
	TOTAL				S/ 2,400.00
2	COMISIÓN ELABORACIÓN DE LA PRUEBA				
	ELABORADOR: Idioma Ingles	PRV	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	ELABORADOR: Idioma Quechua	PRV	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	TOTAL				S/ 800.00
3	COMISIÓN JURADOS Y EVALUADORES DEL EXAMEN				
	JURADOS: Idioma Ingles	PRV	1	S/ 300.00	S/ 300.00
	JURADOS: Idioma Quechua	PRV	1	S/ 300.00	S/ 300.00
	TOTAL				S/ 600.00
4	GASTOS DE REFRIGERIOS				S/ 780.00
	TOTAL				S/ 780.00
	TOTAL EGRESOS DEL I EXAMEN DE SUFICIENCIA IDIOMÁTICA 2025				S/ 4,580.00
SON: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA SOLES CON 00/100					

LEYENDA: (D) DOCENTE (PRV) PROVEEDOR RUBRO EDUCACIÓN (AD) PERSONAL ADMINISTRATIVO (CAS) PERSONAL CONTRATADO

Aprobado por Resolución R.
N° 415-2025 -UNSAAC